

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 27 DE MARZO DE 1973

NÚM. 71

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Excm. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Romualdo Alonso Alonso y otros, vecinos de Palacios de Fontecha (Ayuntamiento de Valdevimbre), para efectuar en el c. v. de Fontecha a Villamañán, K. 4, H. 2, casco urbano, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,80 m. de anchura con cruce del camino en una longitud de 5,00 m. y 60 m. en la zona colindante de la margen derecha y 3 m. en la de la izquierda (afectando la cuneta del camino), para colocación de tuberías de acometida de aguas.

León, 27 de febrero de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1473 Núm. 631.—132,00 ptas.

\*\*

#### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

##### Zona de La Bañeza

##### Municipio de Laguna Dalga

##### Concepto: Seg. Social Agraria.

##### Ejercicios 1971 y 1972.

##### Edicto de notificación a deudores desconocidos

Don Santiago Asensio Santos, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la Zona de La Bañeza, de la que es titular D. César García Nieto.

Hago saber: Que en las respectivas certificaciones de descubierto y relaciones de deudores que originaron los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, exacciones, ejercicios e importes que se expresan, por el Sr. Te-

sorero de Hacienda ha sido dictada la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y certificación de descubierto en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y hallándose los relacionados después, comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, se la notifico mediante este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a los arts. 99 y 102 del Reglamento de Recaudación, por lo que se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias en el plazo de 24 horas, procediéndose en otro caso, al embargo de sus bienes.

Asimismo se les requiere con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue. Transcurridos ocho días hábiles desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL sin personarse los interesados, serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador. A partir de este momento todas las notificaciones que hayan de hacerse a los deudores se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia o acuerdo correspondiente.

Recursos.—De reposición en el plazo de 8 días, ante la Tesorería de Hacienda o Reclamación Económico-Administrativa en el de 15 ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos de días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Solamente podrá ser impugnada la

providencia de apremio por pago, prescripción, aplazamiento, falta de notificación reglamentaria de la liquidación, defecto formal en el título expedido para la ejecución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación de los sujetos pasivos a que se refiere este edicto:

DEUDOR	Importe
Alegre Ferrero, José	401
Alegre Santos, Benedicto	227
Alfayate Glez., Angeles	1.048
Alija, Manuel	76
Alonso Amez, Cilinia	1.565
Alonso Egido, Gervasia, Hr	496
Alonso, Genadio	95
Alonso Zapico, Manuel	33
Alvarez Díaz, Antonio	917
Alvarez Díaz, Eleuterio, H	134
Alvarez Galván, M. Carmen	184
Alvarez García, Marciano	1.216
Alvarez Rguez., Arseliana	315
Amez Amez, Claudio	304
Amez Aparicio, Vicente, Hr	61
Andrés, Pascual	32
Amez Franco, Argimiro	1.889
Amez Vázquez, Angel	2.197
Bailez Alegre, Donacio	202
Bailez, Ezequiel, Hr	62
Barragán, Eloína	37
Barragán Fdez., Jesús	1.118
Barragán Fdez., Lázaro	1.779
Barragán Vidal, Alegría	116
Barrera Ferrero, Francisc	29
Barrera Glez., Luciano	30
Barrera Lozano, Hilario	127
Berjón Nava, José	352
Berjón Nava, Leovigildo	29
Blanco Amez, Natalia	279
Blanco Glez., Manuel	290
Blanco Mayo, Germán	42
Blanco Pérez, Maximina	67
Cabero Casas, Albiño	603
Cabero Celedonio	379
Cabero Eumenio	143
Cabero Montiel, Ramiro	290
Cabero Santos, Anatolia	900

DEUDOR	Importe	DEUDOR	Importe	DEUDOR	Importe
Camino Alonso, Carlos, Hno	2.592	Galván Trapote, Eugenia	283	Rguez. Mateos, Emilian	731
Carbajo Blanco, Pedro, Hr	944	García Aller, Restituto	802	Rguez., Segismundo	158
Carbajo Cabero, Narciso	420	García Alvarez David	672	Rubio Fdez, Argimiro	197
Carbajo Castellanos, Adel	108	García Montiel, Luis Hr y	61	Saludes, Agapito	38
Carbajo Egido, Milo	580	García, Nicanor	280	S. Martín Alonso, Serafina	96
Carbajo Franco, Santos	136	García Pérez Gerardo	221	Santa María Casas, Oliva	92
Carbajo Mnez., Alejandro	435	García Robles, Abilio	192	Santa María, Dionisio, Hr	110
Carbajo Parrado, Honorino	183	Garmón Barrera, Ticiano	29	Santa María, Mnez., Feliciano	256
Carbajo Santa María, Luis	524	Garmón, Benito	166	Santa María, Pablo, Hr	69
Carreno, Antonino	182	Garmón Berjón, Baudilio	201	Santos Fuente, Balbina	127
Casado, Emilio	74	Garmón, José, Hr	36	Sarmiento López, Felisa	2.338
Casado Fdez., José	494	Garmón, Modesto, Hr	292	Sastre, Dionisio	52
Casado Fdez., Pío	1.284	Glez. Domínguez, José	115	Segurado García, Rafael	819
Casado Gallego, Modesto	389	Glez. Llamazares, M. Trinid	282	Tagarro Cabero, Felicísimo	265
Casado Pérez, Emilio	1.837	Glez. Prieto, Martina	89	Tagarro Paz, Gudelia	104
Casado Valerio	126	Glez. Robles, Dalmacio	1.515	Tagarro Santos, Ignacio	4.594
Casas Canto, Angel	123	Grande, Benito, Hr	216	Trapote Ferrero, Andrés	731
Castellanos, Mateos	69	Grande Fdez., Rodrigo	80	Ugidos Mnez., Benjamín	152
Castro Martín, Cándida	719	Grande, Simón y 1 Hm	37	Ugidos Paz, Eduardo	98
Castro Martín, Lucrecio	1.081	Gutiérrez Amez, José	214	Verdejo Díaz, Cipriano	95
Confederación Hidrográfi	8.244	Gutiérrez Barrera, José	47	Verdejo Díaz, Francisco	104
Cuevas Carbajo, Rafael	914	Gutiérrez Glez., Francisco	28	Verdejo Domínguez, Modest	848
Cuevas Casas, Hipólito, Hr	1.253	Gutiérrez Glez., Secundino	2.408	Verdejo Jáñez, Domiciano	56
Cuevas Grande, M. Angeles	289	Janes Garmón, Leonardo	669	Verdejo Rebollo, Felisa	904
Cuevas Grande, Natividad	230	Lozano Infante, Félix	87	Verdejo Rguez., Ceferino	656
Cuevas, Maximino, Hr	38	Marcos Alonso, Enriqueta	114	Verdejo Verdejo, Avelino	34
Cuevas Miguélez, Isidora	320	Martín Alonso, Luisa	1.698	Vidal Gallego, Andrés	442
Cuevas Miguélez, Purifica	320	Mnez. Amez, Faustino	249	Vidal Mielgo, Vicente	1.598
Chamorro Barrera, Francis	280	Mnez. Antón, Virginia	1.099	Villalobos, Benjamín, Hr	166
Chamorro S. María Hermosi	206	Mnez. Blanco, Margarita, Hr	166	Villalobos, Leovigildo, Hr	46
Chamorro Secundino	74	Mnez. Cabero, Gregorio, Hr	29	La Bañeza, 5 de febrero de 1973.—	
Díez Agustín, Hr	60	Mnez. Gaona, Clodomira	2.558	El Recaudador, Santiago Asensio Santos.—V.ª B.º: El Jefe del Servicio,	
Domínguez Santiago, Hr	133	Mnez. Mnez., Damián	107	Aurelio Villán Cantero.	982
Domínguez Verdejo, Emilio	1.024	Mnez. Mnez., Eufemia	97		
Egido Francisco	215	Mnez. Ramos, Eleuterio	1.101		
Egido Josefa, Hr.	76	Mnez. S. Martín, Santiago	90		
Egido Paz, Severiano	76	Mnez. Sarmiento, Leonor, Hr	671		
Fdez. Andrés, Julia	566	Mnez., Tiberio	255		
Fdez. Blanco, Andrés, Hr	60	Mnez. Trapote, Antonio	383		
Fdez. Blanco Matías	150	Mateos Ordóñez, Pedro	146		
Fdez. Casado, Pío	238	Mayo Mnez., Arsenio	407		
Fdez. Dios, Gabriel	194	Mayo Paz, Ulpiana	32		
Fdez. Fernando, Hr	155	Miguélez S. María, Cándido	316		
Fdez. Mateo, Olegario	144	Montiel, Darío, Hr	76		
Fdez. Pérez, Felipe	242	Montiel, Mariano, Hr	203		
Fdez., Pío	80	Nava Santos, Manuela	961		
Fdez. Rguez., Celestino	133	Paz Bonifacio	93		
Fdez. Rguez., Felipe	77	Paz Cabero, Anuncia	31		
Fdez. Sevillano, M. Luisa	853	Paz Cabero, Ernestina	162		
Fdez. Trapote, Marian	1.615	Paz Casas, Andrés, Hr.	556		
Fdez. Ugidos, José	147	Paz Domínguez, Luzdivin 1	1.146		
Ferrero, Atanasio, Hr	45	Paz Galván, Natividad	124		
Ferrero Blanco, Rosalía	647	Paz Glez., Paulino	170		
Ferrero Colinos, Balbina	266	Paz Santos, Maura	179		
Ferrero Dictino, Hr	137	Peláez Camino, Isidro	1.095		
Fidalgo, Ismael, Hr	38	Pérez Antonio	44		
Fidalgo, Vicenta	113	Pérez Mateos, Emiliano	399		
Fraile, Eutimio	34	Pérez, Sebastián	29		
Franco, Abilio	140	Pozo Mateos, Francisco	2.155		
Franco Bienvenida, Franci	178	Pozo Mateos, Froilán	439		
Franco, Enrique	106	Pozo Mateo, Julián	258		
Franco, Siro	71	Pozo Mateo, Oliva	455		
Fuente Canto, Santiago	39	Prieto Eugenio, Hr	88		
Fuente Gallego, Argimiro	115	Prieto Glez., María, Hr	500		
Fuertes, Domingo	254	Prieto Glez., Teresa	1.121		
Fuertes López, Genaro	380	Prieto Prieto, Angel	35		
Gallego Ibáñez, Carlos	206	Ramón Gallego, Eugenio	447		
Galván Lozano, Belarmino	812	Rebollo Agapito, Hr.	35		
Galván Lozano, Benedicta	637	Rebollo Grande, Remigio	48		
Galván Lozano, Domitila	370	Rebollo Mnez., Anuncia	213		
Galván Lozano, Evelio	503	Riejo, Tomás	35		
Galván Lozano, José	147	Rguez., Anastasio	60		
Galván Rguez., Anastasio	1.088	Rguez. Díaz, Agapito	118		
Galván Santamaría, Hermel	204	Rguez., Luis	84		

\*\*

## Municipio de

## Bustillo del Páramo

Concepto: Seg. Social Agraria.

Ejercicios 1971 y 1972.

## Edicto de notificación a deudores desconocidos

Don Santiago Asensio Santos, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la Zona de La Bañeza, de la que es titular D. César García Nieto.

Hago saber: Que en las respectivas certificaciones de descubierto y relaciones de deudores que originaron los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, exacciones, ejercicios e importes que se expresan, por el Sr. Tesorero de Hacienda ha sido dictada la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y certificación de descubierto en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y hallándose los relacionados después, comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior

providencia, se la notifico mediante este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a los arts. 99 y 102 del Reglamento de Recaudación, por lo que se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias en el plazo de 24 horas, procediéndose en otro caso, al embargo de sus bienes.

Asimismo se les requiere con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue. Transcurridos ocho días hábiles desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL sin personarse los interesados, serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador. A partir de este momento todas las notificaciones que hayan de hacerse a los deudores se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia o acuerdo correspondiente.

Recursos.—De reposición en el plazo de 8 días, ante la Tesorería de Hacienda o Reclamación Económico-Administrativa en el de 15 ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos de días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Solamente podrá ser impugnada la providencia de apremio por pago, prescripción, aplazamiento, falta de notificación reglamentaria de la liquidación, defecto formal en el título expedido para la ejecución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación de los sujetos pasivos a que se refiere este edicto:

DEUDOR	Importe
Jacinto Alegre García	314
Eduardo Alegre Villadangos	239
María Alonso Alonso	673
Gumersindo Alonso Sevillana	28
Emilio Alvarez Castellanos	28
Agustín Alvarez Martínez	1.101
Salustiano Alvarez Pérez	109
Leoncio Aparicio Iglesia	80
Emilio Argüello García	28
Máximo Argüello García	378
Benigno Benavides Gallego	26
Antonia Blanco Franco	101
Eleuterio Blanco Cascón	26
Cándido Canseco Domínguez	45
Gregorio Alegre Trigal	549
María Alija Rubio	181
José María Alonso Palacios	188
Antonio Alvarez Alonso	223
Nicolás Alvarez Gallego	557
Laurentino Alvarez Miguélez	189
Feliciano Alvarez Sarmiento	27
Saturnino Aparicio Rodríguez	597

DEUDOR	Importe
Isabel Argüello García	188
Feliciano Asensio González	2.831
Gerardo Benavides Castellanos	74
Manuel Blanco Franco	49
Belarmino Calzado Miguélez	293
Andrés Cantón Fernández	383
Gregorio Cantón Fernández	185
Santiago Cantón Mielgo	238
Victoriano Cantón Natal	84
Francisco Carrizo Martínez	124
Teófilo Cascón Cascón	65
Fernando Castellanos García	79
Belarmino Castellanos Martínez	888
Narciso Castellanos Natal	3.559
Francisco Celadilla Celadilla	1.488
Francisca Celadilla Vega	64
Gregorio Celadilla Vidal	90
Nicolás Cordero Juan	137
Ramón Díez Morán	199
M. Ascensión Dguez. Fernández	297
Marcelino Domínguez Martínez	266
Teresa Domínguez Trigós	2.856
Tomás Domínguez Vacas	3.350
Vicente Domínguez Vaca	75
Eladio Escudero Franco	69
Lorenzo Fernández Cantón	165
Honorina Fernández Domínguez	275
Andrés Fernández Fernández	89
Manuel Fernández García	355
Francisco Fernández Martínez	118
Manuel Fernández Martínez	2.568
José Fernández Nistal y HM	145
Manuel Fernández Vega	315
Melquiades Ferrero Blanco	89
Fr. Francisco Castellanos	29
Gumersindo Franco Celadilla	173
Matías Franco Celadilla	43
Emilio Franco Egido	638
Isaac Franco Franco	253
Jerónimo Franco Franco	190
M. Francisc Franco Franco	1.338
Narciso Franco Franco	403
Teodoro Franco Franco	2.258
Josefa Franco García	1.479
Felicísimo Franco González	661
Alonso Franco Juan	801
Andrés Franco Juan	553
José Franco Juan Menor	1.069
Miguel Franco Juan	129
Francisco Franco Marcos	26
Froilán Franco Martínez	1.737
Felicidad Franco Mata	45
Amalia Franco Rodríguez	31
Cristina Franco Sastre	442
Casimiro Franco Santiago	32
Enrique Franco Trigal	980
Luis Franco Villadangos	133
Maximina Fuertes García	161
Manuel Gallego Natal	95
Blas García Alegre Hr.	785
Rosa García Alegre	1.485
Benito García Bargo	35
Esteban León García Cela	139
Ambrosio García Franco	403
Rosa García Franco	412
Felicísimo García Jáñez	376
Florindo García Martínez	397
Isidoro García Santiago	1.155
Pablo García Vidal	83
Avelina González Castellanos	29
Avelina González Fernández	55
Catalina Cantón Mielgo	223
Lázaro Cantón Natal	124
Benjamín Cantón Quintanilla	939

DEUDOR	Importe
Aquilino Cascín Abella	92
Felipa Cascón Vidal	32
Máximo Castellanos González	67
Florentino Castellanos Martínez	360
Antonio Castellanos Pellitero	28
Gregorio Celadilla Franco	414
Esteban Celadilla Vidal	455
Luzdivina Celadilla Vega	368
Aurelio Diéguez Fernández	180
Miguel Domínguez Domínguez	35
Francisco Domínguez Leifes	75
Tomás Domínguez Martínez	129
Manuel Domínguez Vaca	113
Santos Domínguez Vega y 1	186
Santiago Domínguez Vacas	80
Alicia Fernández Alvarez	394
Agustina Fernández Celadilla	89
Paulino Fernández Domínguez	144
María Fernández García	28
Antonio Fernández Martínez	122
Florentino Fernández Martínez	26
Miguel Fernández Martínez	201
José Fernández Robles	109
Julián Fernández Vidal	1.616
Ce Francisco Castellanos	65
Lorenzo Franco Blanco	144
Ignacio Franco Celadilla	415
Sa Franco Celadilla	54
Daniel Franco Franco y 1	56
José Franco Franco	35
María Franco Franco	58
Marcelina Franco Franco	1.515
Teodora Franco Franco	642
Isabel Franco García	395
Anastasi Franco González	177
José Franco González	111
Agustina Franco Juan	32
Fidel Franco Juan	97
Lucio Franco Juan	31
Tomás Franco Juan	35
Felipe Franco Martínez	488
Melchor Franco Martínez	162
M. Rosa Franco Miguélez	334
José Franco Riñón	530
Eligio Franco Sastre	141
David Franco Trigal	109
Andrés Franco Vidal	274
Tomás Fuertes Fuertes	272
María Fuertes Vaca	99
Antonio García Alegre	839
María García Alegre	1.318
Santiago García Alegre	886
Valen García Castellanos	337
María García Fernández	45
Ignacio García Franco	29
Blas García García	27
Froilán García Juan	134
Saturnín García Miguélez	1.056
Tomás García Vaca	1.605
Benjamín González Campo	34
Valeriano González Celadilla	32
León González Franco	95
Julio González García	181
Belarmina González Jáñez	378
Isidoro González Martínez	30
Bernardina González Mata	1.642
Marcos González Quintanilla	28
Silvestre González Vega	956
Lorenzo Honrado Alegre	77
Felicísimo Ibáñez Juan	655
Franc. Iglesias Celadilla	183
Agustina Iglesias Juan	92
Teodoro Jáñez Franco	1.691
Angel Jáñez Ramos	120

DEUDOR	Importe	DEUDOR	Importe	DEUDOR	Importe
Teresa Jáñez Sarmiento	122	José Junquera Martínez	87	Olegario Vega Mnez.	235
Domingo Juan Castrillo	99	Saturio Marcos Natal	119	Carmen Vega Prieto	122
Alejandro Juan Franco	1.507	M. Luisa Martínez Asensio	68	Esteban Vega Rodríguez	973
Fidela Juan Franco	80	Pedro Martínez Calzado	70	Fernando Vega Vidal	1.659
Herminio Juan Franco	268	Florinda Martínez Dguez.	26	Mateo Vidal Castellanos	162
Andrés Juan García	1.418	Manuel Martínez Franco	1.830	Adonina Vidal Franco	106
Victori Juan García	327	Blas Martínez García	541	Antonio Vidal Fuertes	236
Martina Juan González	168	Natividad Martínez García	334	Vicente Vidal Martínez	348
Lucio Juan Juan	30	Rosaura Martínez Iglesias	255	Aniano Vidal Natal	73
Joaquín Juan Juan	633	Angel Martínez Marcos	87	Catalina Vidal Riñón	59
Aquilino Juan Natal	34	Eduardo Martínez Mnez.	61	Gregorio Vidal Rodríguez	61
Francisco Juan Villares	218	Jacinta Martínez Martínez	212	Manuela Vidal Valdeuza	999
Angel Laguna Trigal	87	Francisca Martínez Matilla	420	Trinidad Vidal Vidal	1.789
Tomás Martínez Andrés	34	Micaela Martínez Matilla	29	Manuel Villadangos Franco	678
Victor Martínez Cantón	107	Blas Martínez Mielgo	92	Santiago Villadangos Mntez.	1.484
Catalina Martínez Dguez.	31	Mateo Martínez Rguez.	293	Bienvenido Pérez Miguélez	368
Antonio Martínez Franco y 1 H	1.237	Felisa Martínez Vidal	104	Aurelio Pérez Pérez y 1	567
Andrés Martínez Juan y VHM	392	Gregorio Martínez Vidal	128	Antonio Pozo Miguélez	127
Manuela Martínez García	5.753	Norberta Martínez Vidal	92	Melchor Prieto Pérez	115
Manuela Martínez González	373	Josefa Martínez Carreño	1.242	Lucio Quintanilla Carreño	1.434
Felipe Martínez Juan	29	Agustina Mata Juan	90	Heli Quintanilla Natal	670
Catalina Martínez Marcso	34	Amador Mata Vega	116	Vi Quintanilla Sarmiento	99
Hermenegildo Martínez Mnez.	344	Agustina Matilla García	357	Albina Ramos Franco	136
Santos Martínez Mnez.	147	Elvira Matilla Vidal	344	Tomás Ramos Franco	343
Francisco Mnez. Matilla	292	Alfredo Mielgo Ramos	39	Gertrudis Ramos Vaca	104
Pedro Martínez Matilla y	62	Angel Miguélez Franco	33	Eduardo Riñón Martínez	151
Florentino Martínez Miguélez	185	M. Angeles Miguélez Martínez	30	Raimundo Rguez Castellanos	260
Asunción Martínez Vega	35	Gertrudis Miguélez Mnez.	680	Daniel Rodríguez Montero	1.508
Fernando Martínez Vidal	277	Lucas Miguélez Pérez	168	Fabián Rodríguez Vidal	59
Manuel Martínez Vidal	101	Matías Miguélez Pérez	156	Ra Sarmiento Castellanos	122
Santiago Martínez Vidal	234	Micaela Miguélez Ugidos	60	Pablo Sarmiento Celadilla	1.052
Ramón Mata Franco	28	Santiago Morán Martín	183	Desi Sarmiento Francisco	208
Dionidia Mata Juan	273	Froilán Natal Aparicio	32	Ernestina Sarmiento González	194
Saturio Mata Sutil	113	Mayeo Natal Fernández	232	Generosa Sarmiento Mielgo	438
Eloina Matilla Marcos	168	Manuel Natal Juan	447	Emet Sarmiento Sarmiento	188
Olegario Mielgo González	115	Gregorio Natal Marcos	200	Pedro Seijas Vidal	160
Miguel Mielgo Ramos	26	Luis Navarro Gómez	90	Segismundo Seijas Pérez	282
Luis Miguélez Martínez	728	Luis Olivera Natal	34	Froilán Sutil Aparicio	40
Melchor Miguélez Martínez	177	Agustín Pablos García	1.002	Cándido Sutil Fernández	754
Heliodoro Miguélez Pérez	26	Lucinda Paz Vidal	1.636	Andrés Sutil García	32
Mateo Miguélez Pérez	91	Petra Pérez Cabera	102	Lucía Sutil Sutil	333
Vicente Miguélez Trigal	428	Pascual Pérez Miguélez	105	María Trigal Cantón	136
Genaro Miguélez Vázquez	2.075	José Pérez Pérez	35	Higinio Trigal Salgado	947
Laurentino Mulero Honrado	26	Nemesio Prieto Matilla	63	Pilar Vaca Matilla	91
Rosaura Natal Alegre	76	Ramón Quintanilla Cantón	252	Bernardi Valencia Velado	257
Antonio Natal García	82	Angel Quintanilla Mata	110	Manuel Vega Fernández	1.355
Serafina Natal Juan	41	To Quintanilla Sarmiento	359	Marcos Vega Fuertes	253
Andrés Natal Ramos	728	Sinforoso Ramos Fernández	448	Virginia Vega Fuertes	1.109
Fructuoso Ordás Iglesias	111	Cecilia Ramos Franco	228	María Vega Martínez	332
Amalia Pablos García	50	Casiano Ramos Sarmiento	379	Belarmina Vega Pérez	76
Elena Paz Sarmiento	32	Fermín Ramos Vega	89	Josefa Vega Prieto	41
Inocencio González González	233	Mariana Riñón Sevillano	89	Bonifacio Vega Trigal	450
Inocencio González Mansilla	26	Benjamín Rodríguez Juan	259	Manuel Vega Vidal hr	318
Ramón González Martínez	64	Aparicio Rodríguez Vidal	29	Valentín Vidal Francisco	116
José González Prieto	471	Aniceto Sarmiento Carreño	72	Angel Vidal Franco	1.840
Teófilo González Rodríguez	342	M. Fr. Sarmiento Celadilla	2.646	Feliciano Vidal González	253
Domingo Herrero Villán	1.714	José Sarmiento Fernández	98	Julián Vidal Mata	85
Emiliano Honrado Casado	58	Nicolás Sarmiento Franco	2.352	Román Vidal Ramos	1.389
Aq. Iglesia Barriolungo	418	Andrés Sarmiento González	243	Avelino Vidal Río	104
Agustín Iglesias Fernández	28	Vicente Sarmiento Pérez	171	Norberto Vidal Rodríguez	125
Mercedes Iglesias Juan	131	Vale Sarmiento Sarmiento	31	Leopoldina Vidal Vidal	96
Isidora Jáñez Juan y HM	208	José Seijas Marcos	195	Jos Villadangos Francisco	805
Aurao Jáñez Sarmiento	494	Segismunda Seijas Vidal	131	Isi Villadangos Iglesias	393
Albino Juan Antoñanza	62	Ticiano Sutil Aparicio	166	Fernan Villadangos Rguez.	105
Manuel Juan Castrillo	454	Dionisio Sutil Franco	82	La Bañeza, 8 de febrero de 1973.—	
Esperanza Juan Franco	888	David Sutil Natal	2.393	El Agente Ejecutivo, Santiago Asen-	
Froilán Juan Franco	28	Lázaro Trigal Cantón	601	sio Santos. V.º B.º: El Jefe del Ser-	
José Juan Franco	1.655	Juliana Trigal Martínez	91	vicio, Aurelio Villán Cantero.	982
Bernardo Juan García	76	Primitiva Ugidos Franco	29		
Isidro Juan González	105	Evaristo Valderrey Mata	144		
Ambrosio Juan Juan	874	Daniel Valladares Fernández	444		
Luis Juan Juan	109	Manuel Vega Flórez, Hr	32		
Tomás Juan Juan	43	Pedro Vega Fuertes	107		
Severino Juan Sarmiento	1.772	Luis Vega Jáñez	613		

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Sección de Industria de León**

Expte. T-744.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a "Diario de León, S. A.", la instalación de un centro de transformación de 100 kVA., en León.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia del Diario de León, S. A., con domicilio en León, calle Pablo Flórez, 30, solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación, de tipo interior, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en el edificio del Diario de León, S. A., sito en la c/. Pablo Flórez, n.º 30, de esta capital.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 2 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.  
979 Núm. 577.—264,00 ptas.

..

Expte. T-127.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), la modificación de trazado de una línea eléctrica para el Depósito de Tracción Eléctrica, sito en León.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 5, solicitando autorización para la construcción de una variante en la actual línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Se modifica la actual línea entre los apoyos 3 y 7 sin variar el trazado de la misma, suprimiéndose los apoyos números 4, 5 y 6 e instalándose en su lugar junto al apoyo n.º 5 una torreta metálica de celosía de 14 m. de altura.

Esta Delegación Provincial, en

cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 3 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.  
978 Núm. 576.—242,00 ptas.

..

Expte. 18.345

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la empresa León Industrial, S. A., la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV., en La Robla (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, c/. Legión VII n.º 6, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 400 metros de longitud, con entronque en la de la misma empresa "La Robla-Alcedo" y término en la línea particular al centro de transformación de la industria maderera de D. Daniel Viñuela, sita en La Robla (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 6 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.  
977 Núm. 566.—253,00 ptas.

..

**INSTALACION ELECTRICA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 11.295.

Peticionario: León Industrial, S. A.,

con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a tres bloques de viviendas de la "Cooperativa Poralise" en la calle Conde Toreno de esta capital.

Características: Un transformador trifásico de 630 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en el centro de transformación de la calle Conde Toreno, en sustitución del anteriormente autorizado de 200 kVA., completándose la instalación con tres salidas en baja tensión y accesorios reglamentarios.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 226.469 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 5 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.  
976 Núm. 567.—231,00 ptas.

**Administración Municipal**

*Ayuntamiento de  
Ponferrada*

SUBASTA DE OBRAS

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca a subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y urbanización de la calle del Campiñán, tramo comprendido entre la Avenida de José Antonio y la calle Real.

El tipo de licitación es de 1.302.046 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, Planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las Oficinas de Arquitectura, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional es la de 36.041 pesetas y la definitiva de 72.082 pesetas o la que resultare conforme al núm. 5 del art. 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas y los demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación de plazo, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en calle . . . . . núm. . . . ., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad núm. . . . .

y de Carnet de Empresa de responsabilidad, expedido el . . . . ., y enterado del Proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de pavimentación y urbanización de la calle del Campillín, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de . . . . . pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Ponferrada, 20 de marzo de 1973.—  
El Alcalde, Luis García Ojeda.

1835 Núm. 622.—297,00 ptas.

\*\*\*

Se pone en conocimiento que en la Oficina de Rentas y Exacciones de este Ilustre Ayuntamiento y en período voluntario, se despachan las matrículas sobre «Carruajes, bicicletas y ventas ambulantes (ventas y reparto a domicilio de mercancías)», hasta el día 30 del próximo mes de abril, esperando de todos los afectados se provean de estas licencias dentro del plazo señalado, y de esta manera evitar los recargos o sanciones que estipulan las respectivas Ordenanzas.

Ponferrada, 13 de marzo de 1973.—  
El Alcalde (ilegible). 1803

\*\*\*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, el proyecto de instalación de alumbrado en la parcelación «Pedro Barrios», zona del Temple, por el presente se somete a información pública por el plazo de un mes.

A tal fin el expediente tramitado se hallará de manifiesto en la Sección Técnica durante las horas de oficina y en el indicado período, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 17 de marzo de 1973.—  
El Alcalde, Luis García Ojeda. 1832

\*\*\*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de marzo actual, el presupuesto reformado del proyecto de instalación de alumbrado en la calle La Cemba, por el presente se somete a información pública por el plazo de quince días.

A tal fin el expediente tramitado se hallará de manifiesto en la Sección Técnica durante las horas de oficina y en el indicado período, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 20 de marzo de 1973.—  
El Alcalde, Luis García Ojeda. 1833

\*\*\*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de marzo actual, el proyecto de reforma y ampliación de alumbrado en la zona antigua de la ciudad, por el presente se somete a información pública por el plazo de un mes.

A tal fin el expediente tramitado se hallará de manifiesto en la Sección Técnica durante las horas de oficina y en el indicado período, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 20 de marzo de 1973.—  
El Alcalde, Luis García Ojeda. 1834

\*\*\*

Aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1973, se expone al público en la Intervención municipal por plazo de quince días hábiles durante el cual se admitirán reclamaciones de los interesados legítimos.

Ponferrada, 20 de marzo de 1973.—  
El Alcalde, Luis García Ojeda. 1855

\*\*\*

#### RENTAS Y EXACCIONES

Con esta fecha quedan expuestos al público por un plazo legal de quince días hábiles, para oír reclamaciones, los padrones sobre tasas por «Uso de alcantarillado», «No uso de alcantarillado», «Canalones», «Marquesinas», «Lucernarios», «Entrada de carruajes», «Escaparates y vitrinas», «Muestras», «Anuncios», y «Toldos», correspondientes al año actual, y que han sido aprobados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, y se advierte a los contribuyentes que, pasado el plazo mencionado, toda reclamación formulada será rechazada.

Ponferrada, 21 de marzo de 1973.—  
El Alcalde, Luis García Ojeda. 1856

#### Ayuntamiento de Quintana y Congosto

No habiendo comparecido a ninguno de los actos de las operaciones de quintas los mozos del reemplazo del año actual que seguidamente se relacionarán y desconociéndose su paradero, se les cita por medio del presente para que hagan su presentación ante esta Junta Municipal de Reclutamiento, en el plazo de quince días; siendo declarados prófugos, en caso contrario.

#### MOZOS QUE SE CITAN

Benito Berciano de Anta, hijo de Blas y de Saturnina, nacido en Palacios de Jamuz, el día 7 de octubre de 1952.  
Valentín Turrado y Turrado, hijo de Ernesto y de Celestina, nacido en esta localidad, el día 11 de agosto de 1952.

Quintana y Congosto, 20 de marzo de 1973.—El Alcalde (ilegible). 1846

#### Ayuntamiento de Villablino

Formado el avance del Registro municipal de Solares, cuyas fases de inclusión de inmuebles, estimación de superficies y estimación de valores, han sido realizadas simultáneamente, el mismo se halla expuesto al público

en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Villablino, 17 de marzo de 1973.—  
El Alcalde (ilegible). 1804

### Entidades Menores

#### Junta Vecinal de Villarroañe

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todas aquellas personas que puedan resultar afectadas, que la Junta Vecinal de este pueblo de Villarroañe en su reunión de fecha 11 de febrero pasado ha acordado incluir en la concentración parcelaria de la zona de Villaturiel (León) las siguientes fincas:

1.—Una finca en «La Taza», linda: al Norte, mojoneras; Este, término de Villanueva de las Manzanas; Sur y Oeste, con río Esla; superficie 82 Ha. 96 áreas y 70 centiáreas.

2.—Otra en las «Eras Nuevas», linda: al Norte, con Serafin Blanco; Este, con camino; Sur, con Julio Andrés, y Oeste, con camino; superficie 49 áreas 84 centiáreas.

3.—Otra en «Las Barreras», linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con camino; superficie 92 áreas y 30 centiáreas.

4.—Otra al mismo pago, y linda: al Norte y Este, con camino; Sur, con la presa, y Oeste, con varios; superficie 18 áreas con 4 centiáreas.

5.—Otra en «Las Eras de Los Pozos y Básculas», Linda: al Norte, con Jesús Benavides; Este, con camino de León; Sur, con Timoteo Feo; Este, varios, y Oeste, se ignora; superficie 1 Ha. 19 áreas y 80 centiáreas.

6.—Otra en «El Cueto», linda: al Norte y Sur, con camino; Este, camino de Roderos a Alija, y Oeste, con Pedro Llamazares; superficie 15 áreas.

7.—Otra en «El Valle», linda: al Norte y Sur, con camino; Este y Oeste, con varios vecinos del pueblo; tiene de superficie 5 áreas con 40 centiáreas.

8.—Otra que son tres quifiones, al Norte linda: con camino de Villarroañe a Villadesoto; Este, con la presa; Sur, con Benjamín Rojo, y Oeste, con varios; tiene de superficie 28 áreas con 80 centiáreas.

9.—Otra en dos trozos, que linda: al Norte y Este, con camino de Villadesoto; Sur y Oeste, con pasto particular; superficie 36 áreas con 90 centiáreas.

10.—Otra en «Los Escoriales»; que linda: Norte, con camino; Este, presa; Sur y Oeste, con camino; tiene de superficie 8 áreas.

11.—Otra a «Las Eras del Perú», que linda: Norte, Inocencio Blanco y varios; Sur, con manga del Soto; Este, con varios, y Oeste, río Bernesga; superficie 4 Ha.

12.—Otra al «Puente del río Esla», que linda: Norte, con camino; Sur, río Esla; Este, con varios, y Oeste, varios; superficie 6 áreas.

13.—Otra a las «Eras de Abajo» que linda: al Norte y Este, con casas; Sur, con manga del Soto; Oeste, con presa; tiene de superficie 90 áreas con 20 centiareas.

14.—Otra a las «Eras de la Manga del Soto», linda: al Norte, con varios; Este y Sur, con el río Esla, y Oeste, con el río Bernesga; tiene de superficie 9 Ha. 60 áreas y 30 centiareas.

15.—Otra a «La Cuesta», linda: al Norte y Este, mojoneras; Sur y Oeste, los mismos linderos; tiene de superficie 7 Ha. 4 áreas y 20 centiareas.

Este anuncio estará expuesto durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal de Villarroañe, dentro del cual podrán presentar las alegaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarroañe, 21 de marzo de 1973.—El Presidente, Amalio Redondo. 1868

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

**PRESUPUESTOS ORDINARIOS**

Ejercicio: 1973. Plazo: 15 días.

Remolina	
Valdoré	
La Velilla	
Aleje	1712
Armunia	1842
San Pedro Bercianos	1861
La Mata del Páramos	1862
Villamoratiel de las Matas	1891

**ORDENANZAS**

Villiguer, Ordenanza reguladora de prestación personal y de transporte. 15 días hábiles. 1703

**CUENTAS**

Naredo de Fenar, Cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.—15 días y 8 más. 1828

Villamoratiel de las Matas, Liquidación de las cuentas del ejercicio de 1972.—15 días hábiles. 1891

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Instrucción de Vitigudino (Salamanca)*

Don José Antonio Nodal de la Torre, Juez de Instrucción de la villa de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias pre-

vias número 25/1973 por imprudencia, en las que, por resolución de esta fecha, he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado para dentro de los diez días siguientes a la publicación de éste y a fin de recibirles declaración a José Arroyo Gómez, de 46 años, viudo, feriante, natural de Pereña de la Ribera; José Arroyo Martín, de 15 años, soltero, feriante, hijo de Hortensio y Mercedes, natural de Aldeavieja, y José Arroyo Martínez, de 18 años, soltero, feriante, hijo de José y Filomena, natural de León. Todos ellos vecinos de León, calle Peña Ubiña núm. 1, y hoy en ignorado paradero, haciéndoles los apercibimientos legales.

Al mismo tiempo se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a quien corresponda por las lesiones que los tres mencionados sufren.

Dado en Vitigudino a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y tres.—José Antonio Nodal de la Torre. El Secretario (ilegible). 1810

*Juzgado Municipal de Ponferrada*

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas que se dirá, seguidos por lesiones, en este Juzgado, contra Mario Díaz Guedes, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS  
Juicio de faltas núm. 503/69.

Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al decreto 1.035/959, y autos que proceden, resulta lo siguiente:

	Ptas.
1. <sup>a</sup> —Registro, D. C. 11. <sup>a</sup> . . . . .	20
2. <sup>a</sup> —Juicio y diligencias, artículo 28-1. <sup>a</sup> . . . . .	115
3. <sup>a</sup> —Ejecución, art. 29-1. <sup>a</sup> . . . . .	30
4. <sup>a</sup> —Notificaciones, D. C. 14. <sup>a</sup> . . . . .	30
5. <sup>a</sup> —Expedir despachos Disposición Común 6. <sup>a</sup> . . . . .	400
6. <sup>a</sup> —Cumplirlos, artículo 31-1. <sup>a</sup> . . . . .	175
7. <sup>a</sup> —Timbre, Ley de Reformas Tributaria . . . . .	115
8. <sup>a</sup> —Mutualidad, D. C. 21. <sup>a</sup> . . . . .	80
9. <sup>a</sup> —Salidas del Juzgado de Torre, D. C. 4. <sup>a</sup> . . . . .	600
10. <sup>a</sup> —Al lesionado por todos conceptos . . . . .	2.695
11. <sup>a</sup> —Honorarios impagados al médico . . . . .	500

Total pesetas . . . . . 4.760

De las cuales resulta responsable Mario Díaz Guedes, de 23 años de edad, minero, hijo de Antonio y Joaquina, natural de Chaves (Portugal), que estuvo domiciliado en Bembibre, calle de La Reguera, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera

partidas, o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, 20 marzo de 1973.—El Secretario (ilegible). 1854 Núm. 630.—264,00 ptas.

**Magistratura de Trabajo**  
NUMERO UNO DE LEON

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura bajo el núm. 1.271/72, a instancia de Consuelo Escapa Honrado, contra el I. N. P., y la Empresa A. N. T. B. E. R., S. L., sobre prestaciones del Seguro de Desempleo, he dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.—Sr. Roa Rico.—En la ciudad de León, a doce de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Dada cuenta; únase el precedente escrito a los autos de su razón en pieza separada, y por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación anunciado por la parte actora, dése traslado del mismo a las demás partes, para que en término único y común, en su caso, de cinco días, puedan proceder a su impugnación, dejando entre tanto los autos a su vista en esta Secretaría.—Lo dispuso y firma S. S.<sup>a</sup>, por ante mí, que doy fe.—Luis-Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma a la referida empresa, «A. N. T. B. E. R., S. L.», en ignorado paradero, expido la presente en León, a doce de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Luis-Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 1735

\*\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 1 de León.

Hace saber: Que, en autos 1.248/72, instados por Adelino Domínguez Rabanal, contra Carbonifera de la Espina de Tremor y otros, en reclamación por silicosis se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que, estimando la demanda interpuesta por Adelino Domínguez Rabanal, debo declarar y declaro que dicho trabajador está afecto de incapacidad permanente total, condenando al Fondo Compensador, Carbonifera de la Espina de Tremor, Mutual Minero Industrial Leonesa, y Servicio de Reaseguro, a que, de conformidad con sus respectivas responsabilidades, abonen al actor una renta equivalente al 55 % del salario regulador de ciento cuarenta y nueve mil quinientas noventa pesetas anuales, con efectos desde el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a la empresa Carboni-

fera de la Espina de Tremor, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en León, a doce de marzo de mil novecientos setenta y tres. Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados. 1719

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 218/73, seguidos a instancia de D. Fernando Tejerina Alvarez Santullano, en nombre y representación de Jiménez Delgado, S. A., contra Alejandro Hidalgo Martínez y otros, sobre otros conceptos:

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día diez de abril, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura:

Y para que sirva de citación en forma legal a Alejandro Hidalgo Martínez, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a seis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 1873

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 87/73, seguidos a instancia de Corsino Angel Suárez Gómez, contra Empresa Nacional de Electricidad, S. A., Nacional Hulleras del Norte, S. A. y otras, sobre Silicosis:

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día once de abril, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, y

Ha acordado requerir a Nacional Hulleras del Norte, S. A., actualmente en paradero ignorado, para que en el plazo de seis días, presente el documento acreditativo de la cobertura del riesgo, con la advertencia de que caso de no hacerlo y transcurrido el plazo expresado, podrá acordarse el embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Y para que le sirva de citación y requerimiento en forma legal a Nacional Hulleras del Norte, S. A., actualmente en paradero ignorado, o a quien resultare ser su aseguradora, expido la presente en León, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares. Rubricados. 1877

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 237/73, seguidos a instancia de María Luz Franco Reyero, contra Esteban Corral y otros, sobre Pensión de Viudedad.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día diez de abril a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en

forma legal a Esteban Corral, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a diez de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 1874

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 342/73, seguidos a instancia de María Fe Rodríguez Fernández, contra Esteban Corral y otros, sobre Pensión de Viudedad:

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día diez de abril, a las once y quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Esteban Corral Sánchez, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 1875

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 250/73, seguidos a instancia de Evelio Puente Alvarez, contra Esteban Corral y otros, sobre Silicosis:

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día once de abril, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Esteban Corral, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a doce de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 1872

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 320/73, seguidos a instancia de Teodoro Martínez Blanco, contra Carbonifera de la Espina de Tremor y otras, sobre Silicosis:

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día once de abril, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Carbonifera de la Espina de Tremor, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares. 1878

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 369/73,

seguidos a instancia de Teófilo Marcos Fernández, contra Esteban Corral y otros, sobre Silicosis:

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día once de abril, a las once y cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Esteban Corral, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres. Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares. Rubricados. 1871

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes

#### de San Tirso (La Vecilla)

El Presidente de esta Comunidad convoca Junta General ordinaria en primera convocatoria para todos los partícipes, a las nueve horas del día uno de abril, en el Salón del antiguo Juzgado Municipal de La Vecilla, o para el día ocho de los mismos en el mismo sitio y lugar para tomar los siguientes acuerdos:

#### ORDEN DEL DIA

1.º Dar cumplimiento a los artículos 52 y 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad.

2.º Obras de más necesidad y acuerdo con los industriales.

3.º Ruegos y preguntas.  
La Vecilla, 21 de marzo de 1973.—  
El Presidente (ilegible).

1853 Núm. 628.—110,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

#### «Presa Camperón» de Llamas de la Ribera

En cumplimiento del artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca por medio del presente a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la misma, para el próximo domingo, día uno de abril próximo, la cual tendrá lugar en el sitio de costumbre del pueblo de Llamas de la Ribera, a las doce horas en primera convocatoria, y de no haber suficiente número de hectáreas representadas, a las trece horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.  
2.º Trabajos a efectuar para la limpieza del cauce.  
3.º Modo de efectuar los trabajos del puerto.  
4.º Ruegos y preguntas.

Llamas de la Ribera, 17 de marzo de 1973.—El Presidente, Herminio Gómez.  
1848 Núm. 627.—132,00 ptas.